

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO

Edición local, un mes 1 peseta; tres, 3.50.—Edición grande, un mes, 1.50; fuera, trimestre, 5.—
Último y extranjero, trimestre, 7 y 50.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXXI

VIERNES 2 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.433

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arcuaciones que se venden á 15 céntimos cada uno

PARA trabajar en Buenos Aires, se necesitan artesanos de todas clases y labradores. Cuando los primeros de 8 á 15 pesetas diarias y los segundos de 20 á 30 duros al mes.—Informes á Barcelona, calle Nueva de San Francisco. 15-15

CENTRO DE LA MODA
Sastrería de piso, estilo Madrid
PLATERIA, 39, PRINCIPAL
entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camisero.

ALMACEN DE CARBÓN
CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio á domicilio
Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.
Carbón de pino en jabegones, á 20 rs. quintal.
Carbón de encina, á 4 rs. arroba.
Cisno de carbón de encina á 3 rs. id.
Leña de serrinería, á 2 rs. id.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
Cooperativa de Empleados, en el Plano.
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 23, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tom. S. Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña comero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Utilísimo es el «Boletín de Sanidad» que ha empezado á publicar la Dirección general del ramo. En él encontrará recopilado el Alcalde cuanto hay dispuesto sobre adulteraciones, y en la página 34, una real orden de 4 de Enero de 1887, que ya conocíamos, en la que se dice lo siguiente:

«1.º Que se encarezca á los Gobernadores civiles de las provincias, que dediquen su preferente atención á cuanto se relacione con la higiene de los alimentos, no excusando, en ningún caso, la apatía ó abandono de los Ayuntamientos, y previniendo á éstos, que, sin contemplación de ningún género, procedan á penar gubernativamente, todas las adulteraciones y venta de los artículos de consumo, que, AUNQUE NO RESULTEN NOCIVOS PARA LA SALUD, SEAN O PUEDAN SER CAUSA DE FRAUDE, entregando á los reinventados á los tribunales de justicia y publicando en el «Boletín oficial» los nombres de los adulteradores y sofisticadores, según la relación que les remitirán los Alcaldes.»

Ya la ve V. S., Sr. Alcalde, lo iprimero que se encarga en esa disposición, es que no se excuse, en ningún caso, la apatía ó abandono de los Ayuntamientos que tanto se complacen LA PAZ en reconocer está muy alejada de S. S.; pero si cayera en ella por temores á los procedimientos que patrocina «Las Provincias», se haría digno de las censuras ó amonestaciones gubernativas.

También verá V. S. que no solo se encarga la persecución de las adulteraciones nocivas, si que también de las nocivas para la salud, por constituir un fraude, lo cual es lo contrario de lo que «Las Provincias» defiende al apoyar á los adulteradores del pimiento que no hacen mezclas nocivas, á esos que sueña que cuando venden dicen al comprador lo que venden para que lo acepte ó no.

Y ya ve V. S. que para el castigo no basta con la inutilización de lo adulterado que se dispone en el caso 2.º de la real orden citada de 4 de Enero de 1887, sino que se encarga se entreguen á los reinventados á los tribunales y que se publiquen en el «Boletín oficial» los nombres de los adulteradores y sofisticadores.

Con que no desmaye V. S. por cuanto diga ó pueda decir «Las Provincias», aunque lo firme con el respetable seudónimo de «Un Letrado», pues las adulteraciones en lo que se come ó se bebe no pueden compararse con las adulteraciones de los tegidos que nos visten; y si las necesidades pueden disculpar las mezclas de estos, no hay ninguna que defienda las de las harinas, el azúcar, el pimiento, etc.

Podrán ser muy respetables los intereses de un tercero como dice «Las Provincias», pero son mas respetables, mucho mas, los del público en general.

Y ahora que citamos este colega vamos á hacerlo también de algo de lo que tiene escrito sobre adulteraciones, y que á nuestro parecer no se compa-

gina con su defensa de ahora, mayormente cuando aquellas están prohibidas aun cuando no sean nocivas á la salud, como ya dejamos demostrado.

En su número 380, en el que decía debía insistir en la campaña sanitaria, porque en la prensa independiente se caben vacilaciones, denunciaba por final de un extenso artículo, un almidón de los Sras. Ferrer que aseguraba bajo la fé del químico municipal, que estaba adulterado con fécula de patata, lo cual no es nocivo, y un maná que era inferior, y tampoco era nocivo, y concluía diciendo que lo que sucedía era un escándalo, pues se levantaban fortunas y prebendas como por encanto, á costa de un público lleno de mansedumbre.

Pues eso mismo sucede con el pimiento adulterado, aunque la mezcla no sea nociva: los especuladores levantan fortuna á costa de los productores, perjudicando la riqueza general para acrecer la de unos cuantos.

En su número 382 se quejaba de «El Diario», á quien decía le estaba reservada la defensa de las malas causas, porque el colega de la calle de la Sociedad negó se hubiese declarado adulterada la cenela de los Sras. Ferrer, y añadiendo los informes sobre el maná y el almidón antes referidos, que no eran nocivos, decía: «Esto no es nada para «El Diario», un purgante que no purga por ser mala clase y un almidón de trigo que lleva el 50 por 100 de fécula de patata, y por conclusión manifestaba que aunque su conducta lo crease enemistados, seguiría en su campaña á cambio de la satisfacción de haber cumplido con su deber.

Pues lo mismo decimos nosotros ahora. Un pimiento que parte de él lo constituyen otras materias, es un engaño, y en el guiso en que se use resultará inofensivo por lo menos. Por lo tanto es un abuso que se debe perseguir, que no es defensible.

En su número 384, se extrañaba de que «El Diario» tomase con color la defensa de los poderosos en materia de adulteraciones: luego daba cuenta de su conferencia con D. Agustín Farrán, manifestándose no convencido de sus explicaciones, y concluía diciendo: «Al público se le debe la verdad sin miramientos ni mistificaciones y nosotros la hemos de decir cumpliendo con el espíritu deber del periodista independiente.»

Pues esto se debe hacer en lo referente al pimiento; nadie lo vende adulterado diciéndolo al comprador, y aunque no sea nocivo, está en el mismo caso que el almidón con fécula de patata, ó en peor, pues al menos la fécula es un artículo conocido en el consumo, lo cual no puede decirse del polvo de cáscara de almendra ó otras mezclas análogas.

La enfermería de la Cárcel.

Dice un colega:
«Ayer, y por indicación del señor Gobernador, giró una visita el Secretario del Gobierno á la Cárcel de esta capital y al departamento de presos del Hospital, donde se encuentran en calidad de enfermos gran número de penados, por graves delitos, y en condiciones nada favorables para garantizar su custodia.
Como resultado de esta visita, decididamente se adoptarán algunas medidas ejecutivas para impedir que la falta de enfermería en la Cárcel de esta ciudad tenga, convertido el Hospital en lo que, con razón, ha calificado el señor González de presidio sin rejas.»

Para tener una enfermería en la Cárcel lo de menos serían las obras, para prepararla, pero se necesita dotarla de material, personal y medicinas, lo cual aumentaría al presupuesto de gastos del Ayuntamiento, en vez de aliviarlo, por no acrecer en la proporción que los gastos aumentan todos los años, los ingresos que siempre son los mismos.

Sanidad.

Cuatro circulares contiene el «Boletín oficial» de ayer:

Por la primera se amonesta á los Alcaldes de Calasparra, Caravaca, Moratilla, Cartagena, Abnilla, Aburán, Cieza, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva, Aguilas, Lorca, Albuñete, Alguazas, Cotillas, Lorquí, Mula, Pliego, Beniel, Murcia, Pinatar, San Javier, Alhama, Librilla, Mazarrón, Totana, Jumilla y Yecla, que no han dado cumplimiento á lo prevenido sobre adulteración de vinos.

Por la segunda se conmina también á los de Calasparra, Blanca, Cieza, Ricote, Ulea, Villanueva, Aguilas, Lorca, Albuñete, Alguazas, Campos, Lorquí, Mula, Pliego, Beniel, Pinatar, San Javier, Alledo, Alhama, Librilla, Totana y Jumilla, que no han cumplimentado lo referente al sacrificio de reses.

Por la tercera también se amonesta á los Alcaldes de Calasparra, Cohégín, Cartagena, Ricote, Ulea, Villanueva, La Unión, Alguazas, Ceuti, Cotillas, Molina, Beniel, San Javier, Alledo, Librilla y Jumilla, que no han cumplimentado el nuevo servicio sanitario.

Y por la cuarta se recuerda el envío de los resúmenes mensuales de matrimonios, nacimientos y defunciones.

Sepa nuestro estimado colega «El Mediterráneo» que el celoso Sr. Gobernador civil de la provincia, ha ordenado al Sr. Alcalde de Cartagena, haga cumplir con el mayor rigor la real orden de 28 de Octubre último, que trata del saneamiento de aquella ciudad y desecación del Almajar.

Llamamos la atención de nuestros políticos de Murcia sobre el remitido que hoy insertamos, tercero de la serie con que nos favorece Un Lugaraflo.

NOTICIAS

MARIA MAGDALENA EN ORACIÓN

EL PASMO DE SICILIA

son dos magníficas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscritores de LA PAZ por solo DOS PESETAS la primera y por TRES la segunda.

Para obtenerlas á ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

Acercas de la paralización del asunto de la fábrica de tabacos en Málaga, dice un colega de aquella capital:

«Lo que ocurre es que ni el Gobierno quiere abordar la construcción, ni á los tabacaleros agrada el proyecto, y todos presentan una resistencia pasiva imposible de vencer.»
Ojo, murcianos.

Anteayer principió la novena de San Juan de Dios, en su iglesia titular del Hospital, al toque de oraciones, excepto los domingos. El día 8 pronunciará el panegírico el Dr. y Arcipreste D. Rafael Aiguacil.

Damos la enhorabuena á nuestra amiga la Srta. D. Concepción Soto por haberle sido concedida como huérfana del oficial primero de correos D. Antonio Soto, una pensión anual de 1,175 pesetas.

A 36,951 pesetas asciende el valor de los libramientos remitidos por la Ordenación de pagos del Ministerio de Marina últimamente á la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Han sido trasladados de esta Comandancia de Carabineros á la de Valencia, los carabineros Mariano Rubi, Leandro Pérez y Pedro Pérez.

Se encuentra desde ayer enfermo el Sr. D. Emilio Méndez, Presidente de esta Audiencia de lo Criminal.
Deseamosle un pronto y completo establecimiento.

Ha sido declarados cesantes los encargados de las expendedurías de tabacos de Lorca Juan Sánchez y Agustín Hernández.

Se va á establecer una enfermería en el piso alto de la Cárcel Correccional de esta ciudad.

Ha sido arrojada al río otra partida de pimiento adulterado.

Ayer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús los cadáveres de 2 adultos y 2 párvulos.

En la casa de Instrucción pública ha quedado abierto el pago á los maestros de Beniel y Ricote del segundo trimestre del actual año económico.

Al catálogo de defunciones tenemos que añadir hoy la de D. Pedro José Hernández del Aguila, á cuyos hijos y dilatada cuanto apreciable familia acompañamos en la pena que sufre.

Nuestro inspirado compositor y apreciable profesor de música D. Julián Calvo, aprovechando uno de los momentos de dolor que recientemente ha sufrido, ha compuesto una magnífica marcha fúnebre, dedicada á la memoria del inolvidable D. Acisclo Díaz, cuya composición estrenará la banda de música que aquel creó, en la procesión del Miércoles Santo.
Dicha banda se presentará con numeroso personal, que no bajará de 50 ejecutantes, para lo cual trabaja incansablemente su nuevo y entendido director Sr. Fresneda.

Mañana publicaremos otra de las importantes cartas de Barcelona de nuestro servicio particular.

También D. Pedro Victor Navarro ha presentado voluntariamente una partida de pimiento adulterado.

Anoche se reunieron los Comisarios de la procesión del Sto. Entierro y se ocuparon del desempeño del su cargo, animados del mejor deseo para corresponder á la confianza que en la mayoría de ellos se deposita, al reelegirlos uno y otro año.

Efecto del mal tiempo que ha sentido sus reales en esta ciudad, pues ayer no cesó de llover y hoy se presenta lo mismo, anoche estuvo muy desanimado Romea. Sin embargo, los pocos concurrentes pasaron un buen rato con la comedia *El Espejo*, muy bien interpretada, pero especialmente por el señor Carsi que hizo un D. Próspero inimitable. En *Niña Pancho* agradó la Sra. Brú á pesar de tener algo tomada la voz.

Hoy no hay función: mañana se pondrán en escena *La Duchá* y *Lanceros*, y en la tarde del domingo la tercera representación de *El sombrero de copa*.

También en Lorca se trata de constituir una sociedad de industriales y comerciantes que se llamará La Unión Mercantil Lorquina.

Para el 27 del actual se anuncia nueva subasta de instalación y servicio de gas en Yecla.

A 586'02 pesetas ascendió el gasto de jornales y materiales en las obras que hace el Ayuntamiento en el Teatro, Juzgados y calles, en la semana anterior.

Se ha publicado en el «Boletín oficial» el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de tres garitones móviles en el muelle de Alfonso XII de Cartagena, destinados á la fuerza de Carabineros.

Nuestro amigo y paisano D. Antonio García Tornel, empleado de Hacienda que ha sido, ha muerto en Barcelona recientemente.

Los Alcaldes de Alcantarilla y Orihuela se han adherido al nuestro para cooperar á la persecución del pimiento adulterado que perjudica la salud y aminora los ingresos que legítimamente deben obtener los productores, que son mas atendibles que los de los especuladores en ese polvo.

Al jefe de comedor de la Fonda del Comercio, Santiago Ruiz, tocóle el año pasado un cardo 18 arrobas que rifaron las Hermanitas de los Pobres; y este año le han tocado igualmente las cacharillas de plata y demás servicios de té que se han rifado á beneficio del mismo asilo.

Por la Alcaldía se ha recomendado á los Tenientes de Alcaldes giren visitas á los establecimientos de sus respectivos distritos para ver si se cumple con el bando recientemente publicado sobre la bondad de los artículos de consumo y uso de pesas y medidas del sistema moderno.

El domingo próximo será conducida procesionalmente, desde San Miguel á Santo Domingo, la efigie, ya bendita, del Corazón de Jesús que ha hecho el señor Sánchez Aracil.

La Comisión organizadora del Circulo de la Unión Mercantil, sigue sin cesar sus tareas para ultimar lo antes posible la instalación de dicha sociedad, para lo cual, en breve comenzará á hacer la cobranza voluntaria iniciada para dicho objeto.

En el transcurso de dos horas se han girado por los Sres. Inspectores del timbre de la provincia, dos visitas, una tras otra, con objeto de examinar si en los talones de las localidades, se colocan los correspondientes timbres, en el Teatro Zomaga.

Le ha sido concedido el retiro provisional con el haber anual de 5,000 pesetas, al capitán de Infantería Sr. don Francisco Campillo.

Ha sido desestimada la instancia presentada á la Delegación de Hacienda por D. Diego Carrasco Escudero, pidiendo el nombramiento de una comisión que comprobara el aumento que se le ha hecho en su cuota de consumos del extrarradio de Alhama, con relación á la del año anterior.

Hemos recibido varios ejemplares de la edición completa que se ha hecho del discurso de nuestro estimado correligionario D. Francisco Romero Robledo, sobre los sucesos de Rio-tinto.

Ha sido nombrado guardia de segunda del cuerpo de Seguridad Antonio Diaz Reyes, según orden de la Dirección general.

Por el Juzgado de Cartagena se llama á los que se crean con derecho á los bienes de D.ª Josefa Muñoz Conesa, viuda de D. Pedro Sánchez Osorio.

El 6 del actual se subastará en el Juzgado de Cartagena una casa de D. José García Espinosa, de La Unión, sita en dicha villa, calle del Puente, núm. 8, valorada en 3,000 pesetas.

Por el Juzgado de La Unión se llama al gitano Enrique Garrido Garrido, procesado por homicidio de José Gómez Gómez.

Por el de Lorca se llama á Felipe González, gallego, procesado por estafa.

Para el 21 de Marzo están anunciadas las subastas primeras de espartos de los

montes de Cieza y de Jumilla, del año económico corriente.

En La Unión se hacen grandes preparativos para realizar este año las procesiones de Semana Santa.

Entre los varios proyectos que tienen los entusiastas, piensan adquirir un tercio de caballería romana de los que poseen las cofradías de Lorca.

Hemos recibido el último número de *La Controversia*, interesante revista decenal, religiosa, científica y política continuación de *La Lectura Católica*, que con tanto éxito se publicaba en Madrid. Ha aquí el sumario de las materias que dicho número contiene:

El Jubileo del Papa y la cuestión Romana.—Un nuevo triunfo del Pontificado Romano.—Lecturas católicas. Su Santidad León XIII y el enviado extraordinario de la República del Ecuador. Recepción de la peregrinación irlandesa por el Papa León XIII. Trigésimo aniversario de la segunda aparición de la Virgen en Lourdes.—La enseñanza en la antigua Roma. I, por P. Allard.—Peligros del hipnotismo.—El capital de documentos de crédito que hay en el mundo.—Movimiento científico. Un nuevo y ventajoso procedimiento para sacar las células vegetales, por *Iberus*.—Sección de noticias, religiosas, científicas, bibliográficas, oficiales, políticas, etc.—Variedades. Los aprestos militares de Rusia, ante la tan anunciada guerra europea. La fuerza de las mareas y de las olas.—Calendario religioso.

Al cerrar este número llevamos sobre cuarenta hoasae de lluvias si salva parte de la cosecha, menos mal

REMITIDO

Sr. D. F. J. B.

Mi estimado amigo: Bendito, bendito y mil veces bendito sea el aplicadísimo Ministro de Hacienda, nuevo Mesías que vino al mundo para redimir al pueblo español de la funestísima plaga del caciquismo.

¡Desea usted, amigo mío, saber cómo pretendo S. E. efectuar este estupendo milagro! Pues continúe leyendo y verá la profecía hecha y rubricada de puño y letra de S. E.

«La idea de separar en lo posible la Hacienda de los Municipios de la Hacienda del Estado, contribuyendo á secar una de las fuentes de mayores abusos y que mas favorecen el pernicioso influjo del caciquismo, inspira la reforma relativa al ingreso en el Tesoro de los recargos sobre las contribuciones y cédulas personales, compensando á los pueblos su importe con mayor participación en los casos de consumos. Con esto, no solo se tiende á la indicada separación, sino que se simplifica la contabilidad y se hace que aparezca en la ley lo que realmente sucede en la práctica, pues los recargos rara vez ingresan en las arcas municipales, dando lugar á enojosas formalizaciones.»

Pero, excelentísimo señor, ¿querrá V. E. decirnos quien en tierra española confunde la Hacienda municipal con la del Tesoro? Pues si precisamente lo son sus mayordomos de provincia, quienes acosados todos los días y á todas horas, por V. E. para que aumenten la recaudación del Tesoro no reparan en echar mano de los primeros fondos que se le presentan, aunque sean de los hambrientos maestros de escuela, que ya se dieron casos, y no decimos de los débiles municipios, porque es bien sabido que la Hacienda nunca líquida con estos sus cuentas, y así es que los recargos rara vez ingresan en las arcas municipales, dando lugar á enojosas formalizaciones, menos cuando no se formalizan y permanecen en depósito casi eterno en las arcas del Tesoro.

No podrá ser verdad, amigo mío, pero confesemos con franqueza, que es muy original y sobre todo muy graciosa la idea de que la incautación por el Tesoro de los recargos sobre las contribuciones, haya de ser la muerte del funesto caciquismo.

Caciques de Murcia, abrid oídos y escuchad como piensa mataros el Ministro: oid esta cuenta que, aun cuando hecha en números redondos, si no es graciosa, tiene muchísimo de verdadera.

El Tesoro se incautará:

	Pesetas
1.º Del 16 por 100 sobre la territorial	157,800
2.º Del 16 por 100 sobre la industrial.	41,200
3.º Del 50 por 100 sobre cédulas.	6,000
4.º Del derecho para el Tesoro sobre aguardientes, alcoholes y liciores.	24,000
5.º Del recargo del 100 por 100 sobre la anterior partida.	24,000
TOTAL.	253,000

Vuestro encabezamiento con la Hacienda es de:
Por consumos. 177,000
Por sal. 23,000

TOTAL. 200,000
De forma, que importando 253,000 pesetas lo que acapara el Tesoro y el encabezamiento del municipio 200,000 comprendida la sal, resulta deudor aquel á este de 53,000 pesetas anuales.

Véase la última página.

Madrid 1.º de Marzo, 1888

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia de Cazalla.

Gracia y Justicia.—Real orden dejando sin efecto la de 11 de Febrero último, por la que don Ignacio Carbón fué promovido á vigilante segundo de Establecimiento penales, con destino al de Palma de Mallorca, y nombrando para este cargo á don Roque Monasterio.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de la Aduana del Grao de Castellón, para importar toda clase de artículos, excepto tejidos, coloniales, azúcar bacalao y petróleo.

Gobernación.—Real orden confirmatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Tarragona, que declaró válidas las elecciones municipales de Perelló, verificadas en Mayo del año próximo pasado.

Fomento.—Real orden aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Avila á Salamanca por Peñaranda de Bracamonte, hecha á favor de M. Walter Seijmour.

—Otra disponiendo que se realice por administración el ensanche y reparación de la carretera de Villamanta á Madrid en esta provincia.

—Otra autorizando á don Juan Alonso para ejecutar las obras de saneamiento de la ría de Bilbao, así como la de los muelles, embarcaderos, etc., con sujeción á las cláusulas que se expresan.

NOTICIAS GENERALES.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas referentes al temporal:

Oviedo 28 (9,55 noche).—Según me participa en este instante el jefe de Fomento, una fuerte avalancha de nieve arrastró el viaducto de hierro, de cuarenta metros de luz, en el kilómetro 62, por cuyo motivo tardará más tiempo en restablecerse la circulación de trenes.

Oviedo 28 (11 noche).—Telegrafía el juez de primera instancia de Pola de Lena confirmando haberse hundido unas cuantas casas en Pajares, y muerto once personas y treinta reses vacunas. La alarma y consternación son grandes entre los vecinos, que, en su mayoría, se han refugiado en la iglesia, por temor de nuevos desprendimientos. El gobernador se proponía salir con socorros para dichos pueblos.

León 29 (11, 20 mañana).—El gobernador civil al ministro de la Gobernación:

Me comunica el comisario del ferrocarril que los fuertes aludes que cayeron sobre Pajares (Asturias) han hundido varias casas produciendo bastantes desgracias. Hasta ahora se han descubierto diez muertos y numerosos heridos, y se cree que han de descubrirse más de los primeros bajo los escombros.

También parece que dichos aludes arrastraron varias casillas de los empleados de la vía, y se teme que hayan ocurrido desgracias en las familias que las habitan.

Brilla en el horizonte, completamente despejado, un sol espléndido, y cree que los trabajos de espalco continuarán hoy con la misma actividad y provecho que ayer, y que el tren correo número 461, que ha salido de aquí esta mañana, avanzará hasta la estación de Villamanin.

De los pueblos de esta provincia no tengo noticias; pero como el telegrama citado es de Buedongo, infiero que al menos en los que están en la línea férrea no deben haber ocurrido otras desgracias personales que aquellas de que he dado conocimiento.

Vitoria 29 (4'40 tarde).—Expedita la vía de Bilbao, sale el correo á las 2'40 de la tarde.

Bilbao 29 (7 noche).—Expedita vía férrea. Desde mañana circularán los trenes entre esta capital y Miranda.

Ayer continuó en la sección de presupuestos del Congreso la información abierta por la comisión de aquella Cámara que habrá de dar dictamen sobre el proyecto de alcoholes.

El informante fué ayer el diputado señor Jimeno, que invitó próximamente dos horas en un examen analítico del proyecto, nutrido de datos y que prueba el profundo estudio que ha hecho de la materia el representante del distrito de Alcega.

Combatió el señor Jimeno la totalidad del proyecto, demostrando con cifras la

imposibilidad de que se realice su pensamiento, pues en su aplicación práctica no producirá los millones calculados, ni mucho menos.

Dijo que el proyecto dificultaría la fabricación de vinos artificiales ó aguados; pero que en cambio anulará la exportación de vinos, especialmente á América, y matará la fabricación de mistelas.

Rechazó, por ilógica, la escala alcohólica, y por ser procedimiento no seguido ya por país alguno.

Denunció la falta de cumplimiento del tratado con Alemania, falta por la cual deja de percibir el Erario público anualmente ocho millones de pesetas.

Hizo, en fin, un estudio detenido y muy notable sobre las tarifas é impuestos de todos los países y sobre la legislación y vigilancia fiscal, para deducir la imposibilidad que hay de ejercerla eficazmente en España; asegurando, además, que el proyecto favorecerá el contrabando, arruinará la producción vinícola y matará por completo la industria alcoholera.

El señor Noherlesoom anuncia una borrasca ciclónica que empezará á pasar por la América Septentrional el 2 de Marzo próximo, atravesará el Atlántico con la dirección NO.—SO., al principio, y luego del SO. y al NO., teniendo su centro entre los paralelos 35 y 55, y su velocidad será la de temporal (114 kilómetros por hora).

Llegará el martes 6 á Europa. España será invadida por dicho temporal, también el día 6, dando por resultado un tiempo borrascoso, con vientos duros, principalmente de los rumbos N. O. y S. O., y lluvias, alternando con granizadas propias de la primavera. Son probables también nieves, pero no en alarmante cantidad.

El núcleo de la borrasca estará comprendido entre los días 9 y 12, y su duración, con carácter general, alcanzará hasta el día 15.

El gobernador de Guadalajara participa que en la madrugada de hoy se ha iniciado un fuego en una tienda de tejidos de la calle del Cristo Rivas.

El voraz elemento tomó en los primeros instantes grandes proporciones; pero, afortunadamente, los esfuerzos hechos por los bomberos y autoridades consiguieron localizarle, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas son de mucha consideración.

Parece que la minoría autonomista se propone plantear en breve un nuevo debate sobre la política ultramarina.

La reforma arancelaria de Cuba será probablemente presentada á la discusión de las Cortes en esta misma legislatura.

Las aduanas de Puerto-Rico recaudaron durante el mes de Octubre último, la cantidad de 190.063 1/2 pesos, cifra que, comparada con la obtenida en el mismo mes del año 1886, arroja un aumento de 4.316 pesos 77 centavos. De la cantidad recaudada corresponden á la importación, 184.284'20 pesos, y á la exportación 5.778'92.

El señor ministro de Fomento giró ayer una visita al Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Presididos por el ministro de Ultramar, se reunieron ayer tarde en el Congreso los senadores y diputados de Cuba, con objeto de examinar el proyecto de Arancel que el señor Balaguer les presentó y que descansa en las siguientes bases:

Primera. Organizar el servicio de Aduanas de tal modo, que los rendimientos lleguen á constituir el 50 por 100 cuando menos de la cifra total del presupuesto general de gastos de la isla.

Segunda. Favorecer el movimiento comercial entre Cuba y la Península, sin perjuicio de los tratados que existen con otras naciones.

Tercera. Rebajar todo lo posible los derechos de importación en Cuba de los artículos de primera necesidad, llegando hasta su supresión si el presupuesto lo permite.

Quedó nombrada una ponencia para examinar estas bases, compuesta de los señores conde de Galarza, Portuondo, Rodríguez San Pedro, García San Miguel (don Crescente), Vázquez Queipo, Vergez y Ortíz de Pinedo.

El comandante del puerto de Rivedes comunicó ayer al gobernador de Luño que en Cabo Torres, había naufragado un vapor, salvándose la tripulación.

La compañía del ferrocarril de Zaragoza á Carriñena, se ha puesto en combi-

nación con las del Norte y Mediodía, para poder facturar en Carriñena para cualquier punto, desde principios del mes actual.

El lunes próximo comenzarán las obras de restauración del Alcázar de Toledo.

En la cañería de desagüe de una casa de Mataró, estalló días pasados un petardo de dinamita, sin que afortunadamente ocurriese desgracias personales. Como presunto autor ha sido detenido un sujeto que en diferentes ocasiones había dirigido amenazas á los habitantes de la casa.

El real decreto que sobre el centenario de Colón ha publicado la *Gaceta*, dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Con objeto de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América y honrar la memoria de Cristóbal Colón, se prepara el año 1892 una Exposición, á la cual invitará el Gobierno al reino de Portugal y á los Gobiernos de los pueblos de la América latina.

Art. 2.º Esta Exposición tendrá por objeto presentar de la manera más completa que sea posible el estado en que se hallaban los pobladores de América en la época del descubrimiento, agrupando al efecto cuantos objetos puedan dar idea del estado de su civilización y de las razas que poblaban el continente americano al final del siglo XV, exponiendo á su vez separadamente todos los productos del arte de la ciencia, de la industria que en la actualidad caracterizan la cultura de los pueblos de la América latina.

Art. 3.º Una comisión especial, que se trasladará á la América del Sur en un buque de guerra del Estado, recibirá la misión de preparar la exposición, de acuerdo y bajo la dirección de los representantes diplomáticos de España en los diferentes Estados americanos.

Art. 4.º A fin de atender á los gastos necesarios á la celebración del centenario, el Gobierno inscribirá en cada uno de los cinco presupuestos siguientes, y someterá á la aprobación de las Cortes un crédito de 500.000 pesetas, que se destinará exclusivamente á los gastos que la conmemoración exija. Este crédito se declarará permanente hasta el 31 de Junio de 1893, y las sumas que no se gastaran en cada uno de los ejercicios se reservarán en el Tesoro hasta la referida fecha.

Art. 5.º Los ministros de Estado, Ultramar, Guerra y Marina quedan encargados del cumplimiento de este decreto en la parte que corresponde á sus respectivos departamentos.

La *Gaceta* publica hoy un importantísimo decreto referente á las calcinaciones de cobre en las minas de la provincia de Huelva.

La parte dispositiva de este real decreto es la siguiente:

«Artículo 1.º Quedan prohibidas las calcinaciones al aire libre de los minerales sulfurados.

Art. 2.º Las fábricas de beneficio de minerales que actualmente emplean el sistema de calcinación al aire libre deberán, en los plazos y condiciones que prescribe este real decreto, adoptar otro procedimiento, esterilizando sus humos de manera que no produzcan daños á la agricultura ni á la salud pública.

Art. 3.º Dichas fábricas reducirán gradualmente el número de toneladas de mineral que calcinan hoy al aire libre, según las estadísticas oficiales, en la siguiente forma: desde el día 1.º de Enero de 1889, en una cuarta parte; desde el día 1.º de Enero de 1890, en una mitad de lo que hoy calcinan; desde el día 1.º de Enero de 1891 no se permitirá calcinar minerales sulfurados por el procedimiento que prohíbe el presente decreto.

Art. 4.º El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley concediendo á las fábricas de que hablan los artículos anteriores las ventajas arancelarias y tributarias que considere oportunas, como compensación del quebranto que pueda causarles la prohibición del método que actualmente emplean para beneficiar los minerales ferro-cobrizos.

Art. 5.º El Gobierno nombrará un delegado del Cuerpo de Ingenieros de Minas que, bajo la dirección del gobernador de la provincia de Huelva, inspeccione los trabajos metalúrgicos, para hacer cumplir á las empresas las disposiciones del presente real decreto.»

MARINA.—A fines del corriente se botará al agua en el arsenal de la Carraca el crucero *Marqués de la Ensenada*, y á fin de Abril los dos cañoneros sistema Tallerie que se construyen en el mismo arsenal.

—Ayer despachó con S. M. la Reina el ministro de Marina, presentando á la firma de la augusta Regente los decretos disponiendo cese en el cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina el contraalmirante señor Carranza, y que le reemplace el de igual graduación señor Montojo. También quedaron firmados los decretos encargando del mando de los cruceros *Castilla* y *Alfonso XII* á los capitanes de navío D. Indalecio Núñez y D. Constantino Rodríguez.

—Se ha dispuesto que cuando los cabos de mar de puerto salgan de su residencia para desempeñar ayudantías, se les abone medio sueldo sobre el que les está señalado.

—El departamento de Ferrol proveerá directamente á los demás departamentos y escuadra de marineros fogoneros.

Marina.—En la primera quincena de Mayo estará lista la dotación que ha de conducir desde Tolón á España el acorazado *Peluyo*.

—S. M. la Reina ha concedido el título de Real al Club de regatas de Barcelona.

—El señor ministro de Marina recibió ayer el siguiente telegrama de Bilbao: «Excmo. señor ministro de Marina.—Bilbao 27, á la una de la tarde.—Completamente ultimadas mis negociaciones con el constructor señor Charles Palmer, miembro del Parlamento británico, para establecer astilleros en la fábrica San Francisco, Ría de Bilbao, debo manifestar á V. E. que su resolución patriótica y la del Gobierno de S. M. abriendo concurso para cruceros, ha sido el principal móvil de creación de esta Sociedad de construcciones navales. Díguese V. E. recibir la gratitud que como español y como fabricante siento hacia el Gobierno de S. M. que bajo la iniciativa de V. E. ha tomado una determinación tan favorable á la industria nacional en el cumplimiento de la ley de creación de escuadra; y crea V. E. que tanto mi socio sir Palmer, como yo, estamos dispuestos á acudir al concurso, y deseamos tener ocasión de confirmar el acierto patriótico de V. E. y del Gobierno al decidirse por proteger directa y eficazmente la nueva industria de construcciones navales en España.—Martínez de la Riva.»

—El crucero *Reina Regente* se halla dispuesto para venir á prestar servicio á la Península.

—Se ha remitido al ministerio de la Guerra una relación de los jefes y oficiales de infantería de marina que operaron en la provincia de Guipúzcoa, durante la guerra civil.

—Se ha hecho extensiva á Marina una real orden de Guerra sobre conducción por ferrocarril de penados militares.

—Han sido nombrados: Contador del hospital del Ferrol, el contador de navío, don Antonio Sampedro Fernández; Comisario interventor de la provincia marítima de Valencia, el contador de navío de primera clase, don Estanislao Ferrer y Morales.

Han sido ascendidos el segundo y tercer practicante de la Armada don Juan Quintana y don Teodoro Valeriano, en la vacante producida por retiro del primero, don Manuel Moreno.

Y por último, han sido destinados á la auditoría general del departamento de Cartagena y á la asesoría general del ministerio de Marina, los tenientes auditores de tercera clase don Fernando Montero y Bienvenido y don José Romero y Butigieg, respectivamente, y á la fragata *Gerona* el teniente de navío don Pedro del Peral.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 29 de Febrero de 1888.

Se abre la sesión á las tres y diez, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario, y el ministro de Ultramar contesta á las preguntas que se le hicieron ayer le hizo el señor Cañellas, y dice que no es cierto que se haya nombrado la comisión que dijo el señor Cañellas se había nombrado, y añade que todas las reformas que proyecta llevar á Filipinas, se convertirán en proyectos de ley, y por tanto podrán ser discutidas por cuantos gusten discutir.

Detalla la reforma de aranceles que proyecta y que dice estará basada en tres puntos que son protección á los productores, rebaja de derechos á los artículos de primera necesidad y fomento de las relaciones comerciales.

Añade que el ministro de Ultramar está dispuesto á hacer cuanto pueda ser útil y beneficioso á las provincias de Ultramar y cuanto tienda á estrechar las relaciones entre las mismas y la Península.

Niega que estas reformas tengan alarmado al país, pues no hay motivo para ello.

El señor Cañellas rectifica justificando los motivos que tuvo para hacer esas preguntas que son el devolver la calma á las provincias catalanas justamente alarmadas por las noticias que han circulado y que más aún se alarmarán ahora con las declaraciones que ha hecho el señor Balaguer.

Rectifica también el señor Balaguer diciendo que no es cierto que haga de esto una cuestión de gabinete, y que las reformas arancelarias que proyecta las ha hecho en vista de los informes que las sociedades productoras le han remitido, y convencido de que son de imperiosa necesidad para la nación y para las provincias ultramarinas.

Rectifica nuevamente el señor Cañellas pidiendo al ministro de Ultramar que no presente su proyecto á las Cámaras hasta que no consulte á los diputados de las regiones productoras de España.

El señor ministro de Ultramar dice que consultará, como ya ha consultado, á cuantos representantes del país crea que debe consultar para la mejor confección de su proyecto.

Rectifican nuevamente los señores Cañellas y Balaguer, é interviene en el debate el señor conde de Torrepedro para pedir que al reformarse los aranceles de Cuba, se reformen también los de Puerto Rico.

Pide también que al hacerse las reformas de aranceles se reformen las ordenanzas de Aduanas.

El señor Balaguer dice que empieza sus reformas por la arancelaria, y que más adelante se harán otras.

Añade que procurará hacer extensivas esas reformas á Puerto-Rico.

Los señores Ballesteros y conde de Toreno hacen otros ruegos de escaso interés.

El señor Alvear hace una pregunta relacionada con la importación de ganados por Barcelona, llamando sobre esto la atención del Gobierno.

El ministro de la Gobernación niega que hayan entrado tantas cabezas de ganado como se ha dicho, por el puerto de Barcelona y afirma que no han entrado más que unas 600 y que eran procedentes de Valencia y Alicante.

Añade que aparte de esto ha de hacer cuanto pueda para que se cumpla en este punto, como en todos, con la ley.

Hace extensas consideraciones sobre las reales órdenes que se han dictado sobre este punto y especialmente sobre los fraudes que se vienen cometiendo con la importación de ganados de Portugal, haciéndoles luego pasar como ganados españoles para su circulación al interior y para su reexportación.

Rectifica el señor Alvear, y el señor presidente manifiesta que habiendo pasado las horas reglamentarias de la parte de sesión destinada á las preguntas, se entra en la orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El general López Domínguez usa de la palabra, consumiendo un turno en contra del proyecto y empieza manifestando la necesidad que tiene de reformas el ejército, pero dice que es necesario estudiar muy detenidamente esta cuestión, pues los mismos elementos que forman el organismo de los ejércitos son otros tantos obstáculos para plantear y llevar á cabo las reformas.

Dice que es muy difícil que un proyecto de ley sobre reformas militares, que es examinado por cuatro generales, no puede obtener un voto unánime de aplauso, y menos éste que se discute ahora y que lastima muchos y muy importantes derechos, y en el que si hay algo bueno para el ejército, es muy poco, como lo demuestra la unánime oposición que á él se hace.

Cree que el atacar de frente y con energía ciertas reformas sin preparaciones previas, puede originar serios trastornos, y recuerda á este punto lo ocurrido en Francia con el general Ferrón, el cual vió fracasada su obra por el afán que tuvo en hacinar las reformas si preparaciones previas.

Manifiesta que vería con gusto que el ministro de la Guerra retirase estos proyectos y empezase sus reformas por otro camino más fácil y más expedito que el que ha seguido, pues empezar una reforma por la ley constitutiva del ejército, que es la fundamental, le parece, no sólo un absurdo, sino un gran peligro.

Examina detenidamente el proyecto para deducir que hay en él muchas cosas que no pertenecen á la ley constitutiva del ejército.

Se ocupa después de la reforma y reorganización de la Junta consultiva de Guerra, que a juicio del orador debe el Cuerpo superior del ejército, y con este motivo defiende las reformas por él proyectadas.

Continúa el general López Domínguez declarándose partidario del servicio voluntario y de la reducción, pues dice que con ésta se puede constituir un fondo para premios á los sargentos cumplidos que quieran reengancharse.

Defiende el cuerpo de Estado Mayor, diciendo que siempre ha prestado muy buenos servicios, y que en todas partes su buena organización es una prueba del buen estado del ejército.

Niega que haya antagonismos entre los cuerpos especiales y las armas generales, y se declara contrario á la apertura de las escuelas, porque esto, dice, dará más campo al favoritismo.

Ocupándose del Estado Mayor general del ejército, dice que los generales se nombran más por los servicios que pueden prestar que por los prestados, y que la ley de pase á la reserva de generales ha cumplido ya el objeto que se proponía y debía reformarse, dejando este pase á la reserva voluntario.

El señor ministro de la Guerra contesta brevemente al general López Domínguez, pero se ocupa sólo del incidente provocado por el señor Ochando hace dos días.

El ministro lee varios documentos para probar sus asertos.

Rectifica el señor Ochando y se levantó la sesión.

SENADO

Sesión del día 29 de Febrero.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, preguntó al señor Rojo Arias si el decreto sobre las calcañones en la región minera de Huéyva, que hoy debe publicarse, había sido acordado en Consejo de ministros ó por la sola iniciativa del ministro de la Gobernación. Le contesta el señor Puigcerver que cuando el decreto se publique será ocasión de tratar este asunto.

El señor Bosch anunció una interpelección al señor ministro de Fomento sobre el establecimiento de una piscifactoría en el Monasterio de Piedra. Se explicará la semana que viene.

Seguó después el debate del proyecto de ley cuando las administraciones subalternas. Intervinieron en él los señores Cuesta y Santiago, conde de Villapadierna, Puigcerver, García Torres, Torre Villanueva, García Barzanallana.

Quedaron aprobados los dos artículos primeros del proyecto.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 29.—El ministro de Negocios Extranjeros de México ha dirigido un telegrama al ministro de aquella república en París, desmintiendo la noticia que dan los periódicos de Nueva York relativa al envío de tropas mejicanas contra los guatemaltecos, á consecuencia de una supuesta invasión de éstos.

Añade que reina completa tranquilidad en todo el territorio mejicano.

San Remo 29.—Se asegura que los doctores Kussmani y Bergman, reconociendo la gravedad del príncipe imperial de Alemania, han manifestado á la princesa imperial que puede sobrevenir una catástrofe de un momento á otro, y que á lo sumo, la vida del ilustre enfermo no se prolongará más de tres meses.

Paris 29.—Cámara de los diputados. Después de los elocuentes discursos pronunciados por los señores Flourens y Tirard, se aprueba el crédito para la embajada del Vaticano por 294 votos contra 240. Dicho crédito había sido suprimido por la comisión de presupuestos.

Paris 29.—El informe que el señor Lesseps leerá mañana ante la asamblea de accionistas del canal de Panamá, expone las dificultades que impiden terminar las obras del canal para 1889.

Entre otras obras, dice, nos hemos visto obligados á construir esclusas, con objeto de que puedan transitar por el mismo los buques de mayor porte en 1890.

Esperando la terminación completa de las obras, anunciará la emisión inmediata de 600 millones en obligaciones.

Paris 29.—El marqués de Breteuil ha pronunciado hoy un notable discurso en la Cámara de Diputados.

Refiriéndose á una visita que hizo recientemente al czar en San Petersburgo, en la cual manifestó que era también amigo particular del príncipe de Gales, dijo que el canciller Bismarck es responsable de los armamentos que en la actualidad arruinan la Europa.

Quando seamos fuertes, añadió, las alianzas vendrán sin solicitarlas.

Debemos desear que el czar quede árbitro de la paz. Necesitamos aprovechar todas las ocasiones para demostrarle nuestras simpatías, sin exajerar estas demostraciones, haciéndole comprender que somos amigos sólidos, pero discretos.

El orador se felicita de que hayan desaparecido los disentiimientos con Inglaterra, deseando estrechar más las relaciones amistosas.

Terminó diciendo: «Mostrémosnos como una nación que desea ardentemente la paz, pero que no teme la guerra.»

Roma 29.—Las grandes nevadas continúan dificultando la circulación de los ferrocarriles del Norte de Italia y de parte de Francia.

Según telegramas recibidos esta mañana, los aludes han ocasionado numerosas desgracias en los Alpes.

Los temporales se han dejado sentir en casi todo el continente y en las islas Británicas. En estas últimas la industria pecuaria ha sufrido mucho.

Las noticias que se reciben de los departamentos del Mediodía de Francia creen que las nieves han sido un bien para los viñedos, porque contribuirán á la destrucción de muchos de los enemigos de estos.

Paris 28.—No ha cesado todavía la emoción producida por el considerable número de votos que obtuvo el general Boulanger en las elecciones parciales.

Se calcula que se han necesitado por lo menos 100,000 francos para atender á los gastos de esta notable votación, y aunque la prensa radical pretende que debe atribuirse á un acto espontáneo del patriotismo, todo el mundo se pregunta de qué cajas han salido las sumas empleadas en sostener dicha candidatura

sobre todo cuando el general era incompatible para el cargo de diputado.

Del examen detenido de las mencionadas elecciones, resulta demostrado un hecho que llama vivamente la atención, y es el aumento de los votos radicales, lo cual coincide con el de las abstenciones.

El acta del ministro de Negocios extranjeros señor Flourens, será vivamente combatida.

Los radicales pretenden que para el triunfo del ministro se ha ejercido mucha presión oficial y que sin ella hubiera salido el contrincante á aquel.

Paris 29.—La cuestión franco italiana continúa en el mismo estado de tirantez: el Gobierno francés á pesar de las gestiones del de Italia parece resuelto á no hacer ninguna nueva concesión para llegar á una avenencia respecto del tratado de comercio.

En Italia prevalece la opinión de que éste no podrá llevarse á cabo, lo cual ha producido allí el natural disgusto, afectando como afecta esta cuestión, tantos y tan grandes intereses.

Los franceses dicen que pueden prescindir por completo de los vinos italianos, porque la producción de España, nación convenida, les dará más que lo suficiente á sus necesidades, en vista del desarrollo creciente de la viticultura de dicho país, y esto sin contar con la Argelia, cuyas vendimias son cada año más abundantes.

Nueva York 29.—Se tienen nuevos detalles acerca del incendio del teatro de Union-Square.

Quando se declaró el siniestro, el público lo había abandonado ya.

Seis bomberos han quedado heridos. El coliseo está convertido en un montón de ruinas.

Nueva York 29.—Un despacho de Caracas anuncia que el Gobierno venezolano ha enviado 500 hombres al valle de Yurufari, donde se encuentran las célebres minas de oro, con objeto de rechazar á viva fuerza si es preciso la invasión de los ingleses que pretenden tener antiguos derechos sobre aquel territorio.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Suez 29.—Hoy ha llegado á este puerto y salido poco después, el vapor correo Reina Mercedes, de la Compañía Transatlántica.

Roma 29.—(Recibido el 1.º).—Cámara de los Diputados.

Se aprueba por 200 votos contra 16 el proyecto de ley prorrogando por dos meses el tratado de comercio existente entre Italia y España, interin ratifican el nuevo los Parlamentos de ambos países.

Pasa luego este proyecto al Senado y es aprobado sin debate.

Roma 1.º.—El Diario Oficial publica un decreto aumentando á partir de hoy los derechos del arancel general de Aduanas, respecto de un gran número de productos franceses.

Carlsruhe 1.º.—Anoche salió con dirección á San Remo el príncipe Guillermo, hijo mayor del kronprinz.

Londres 1.º.—El señor Darling, conservador, ha sido elegido diputado por Deptford, por 4,345 votos.

Su contrincante el señor Wilford Blunt, candidato gladstoniano obtuvo 4,010 votos.

Leandro no sabiendo lo que aquello significaba.

—No sabéis hacer vuestro papel; sois muy mal espía.

—¿Me seguís, señora, juzgando tan pesimamente? preguntó el joven con triste acento.

—¿Y por qué no?

—¡Oh! Pero si yo os diese pruebas de lo contrario...

—¡Dadlas si gustáis. Entonces...

—Pues bien, dijo Leandro, yo no soy espía.

—¿Qué sois, pues?

—Un preso.

—¿Y vos un preso! exclamó la dama con una sonrisa admirable. ¿Qué crimen habéis cometido vos, que apenas habéis entrado por las puertas de la vida, para estar preso?

—Mi crimen es haber dado un bofetón.

—¿Chistosa ocurrencia! Pero yo creo que mi casa no es un calabozo.

—Es que me he escapado de la cárcel.

—¿Vos!

—Yo.

—¿Pero, por dónde?

—Por los tejados.

—¡Ah!

—En seguida tropecé con vuestra chimenea y aquí me teneis. Al cabo he encontrado la dicha de que vos me acompañéis.

La dama le miró de arriba á bajo y le preguntó en seguida:

Este suceso es vivamente comentado.

Paris 1.º.—Las noticias recibidas durante la noche última sobre el estado del príncipe heredero de Alemania, continúan siendo desconsoladoras.

El ilustre enfermo tendrá el gusto de abrazar mañana á su hijo primogénito. Se anuncia la próxima salida para San Remo de otros príncipes.

Boletín comercial

MERCADOS.

Madrid.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de Granos y Visita de Policía Urbana resultan ser los precios de los artículos de consumos en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'00 pesetas el kilogramo.
Idem de certero, de 1'00 1'50 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'50 5'00 pesetas el kilogramo.
Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 1'00 á 1'25 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, de 0'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'32 á 1'34 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'00 0'23 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.
Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 0'70 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 0'12 á 0'18 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, y de 0'00 á 1'10, el decálitro.
Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'00 á 8'00 el decálitro.
Petróleo, de 0'00 á 0'75 pesetas litro, y de 7'50 á 8'00 el decálitro.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 25-57
Londres á 8 d/v.....	1-80
Paris, á 8 d/v.....	francos 0-00
Burdeos á 8 d/v.....	00,00
Marsella á 8 d/v.....	00,00
Lisboa á 8 d/v.....	00,00
Hamburgo á 8 d/v.....	00,00
Génova á 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

—¿Tuvierais la bondad de decirme de cuándo acá se escapan los presos de la cárcel armados de pistola, espada y puñal?

Leandro conoció el golpe y lo paró al instante.

—Es que mi compañero de calabozo me dió estas armas para defenderme en caso necesario.

—¿Con que teniais un compañero de calabozo?

—Sí, señora.

La dama volvió á repetir su gracioso mohín y exclamó:

—¿Qué bonita fábula me habeis contado!

—¿Con que creeis que sea fábula?

—Ahora me afirmo más en que sois un espía. Vamos, sentaos, y ya que la casualidad nos ha puesto frente á frente, voy á daros un consejo.

—¿Señoral...

—Escuchadme. Debeis confesar que la Tudó ha estado muy torpe en éste asunto.

—¿Pero qué quereis decirme con la Tudó?

—Ya sabreis que pretende dominar el corazón del privado, pero el privado es algún tanto inconsecuente.

Leandro se enojó de hombros, como si le hablaran en griego.

—Ya os consta, prosiguió la hermosa rubia, que en una senda de flores suele haber alguna espina.

—¿Decís que me consta?

Boletín 118 29.

Cuatro perpetuos.
Centado, 55'25
Fin de mes, 55 20 dinero.
Próximo, 00'2
Exterior, 68'26
Amortizable, 84'40.
Cubas, 98'55.
Banco de España, 409'00.

Cotización oficial del día 29.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento	
		Alm.	Depa.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 25	05	
Idem id. pequenios...	66 85	05	
Idem id. fin corriente...	66 30	05	
Idem id. fin próximo...	66 25		
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	68 30	05	
Idem id. pequenios...	68 00	70	
Deuda amortizable al 4 por 100.....	84 45	05	
Idem id. pequenios...	84 65		25
Billetes hipotecarios de Cuba.....	99 30		05
Anualidades de Cuba.	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00		
Idem id. al 5 por 100	102 85		05
Acciones del Banco de España.....	104 00		25
Compañía de Tabacos	109 00		50

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacet	0-50		Lorca..	0-55	
Alcoy..	0-15		Lugo..	0-25	
Alican	0-25		Málaga.	0-20	
Almeri*	0-25		Murcia.	0-25	
Avila..	0-50		Orense.	0-15	
Badjoz.	0-40		Oviedo.	0-25	
Barce*	0-15		Palenc*	0-25	
Bejar..	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao..	0-15		Pampl*	0-40	
Búrgos.	0-25		Pontev*	0-25	
Cáceres	0-40		Rous..	0-15	
Cádiz..	0-15		Jalam..	0-25	
Cartag*	0-30		S. Seb.*	0-15	
Castell*	0-50		Santdr.	0-25	
C. Real	0-50		S. Cruz		
Córdob	0-25		Tenef.	1-00	
Coruña.	0-25		Santigo	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi*	0-40	
Ferrol.	0-25		Sevilla.	0-20	
Gerona.	0-25		Soria..	0-75	
Gijón..	0-25		Tarrag*	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadi*	0-50		Reina.	0-55	
Haro..	0-25		Teruel.	0-25	
Huelva.	0-25		Toledo.	0-50	
Huesca	0-25		Tudela.	0-50	
Jaen..	0-25		Valenc*	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
Leon..	0-40		Vigo..	0-15	
Lérida.	0-15		Vitoria.	0-25	
Lineres	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zarag*	0-15	

—Y os lo repito.

—Os dejaré, señora, en esa engañosa convicción, contestó Leandro viendo que no lo creían.

—Haced lo que gustéis. Proseguiré pues.

—Proseguid, muy enhorabuena.

—Ya que la Tudó os ha enviado para probar la constancia del favorito, os aseguro, amigo mío, que pronto tendreis pruebas eficaces de esa constancia.

Leandro volvió á enconjarse de hombros.

—Haced admirablemente vuestro papel, continuó la dama desplegando una de sus más encantadoras sonrisas, pero no importa ¿Veis ese reloj?

Y la blanca y hermosa mano de aquella muger señaló una magnífica muestra que asemejaba una fuente rústica lanzando un sutidor de agua que se perdía en un canastillo de flores.

—Sí lo veo, contestó Leandro.

—¿Tuvierais la bondad de decirme la hora que es?

—La una y media.

—Pues á las dos en punto vendrá. Nuestro joven principió á creer que estaba en un palacio encantado, donde todo eran enigmas y misterios.

—¿Quién vendrá? preguntó maquinalmente.

—El.

—Señora, permitidme que os diga que cada vez os entiendo menos.

—Pues yo cada vez os entiendo más.

Folletería (35)

LA HIJA

DEL

GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

POR

TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

—Señora, puedo afirmaros bajo mi palabra.

Segunda vez se vió interrumpido nuestro joven por una de las sonrisas de la dama.

—¿Teneis atrevimiento para desmentirme? ¿Creéis que ignoro las intrigas de la Tudó? ¡Ah, joven! sois muy novel para engañarme. Pero en resumen, ya estais aquí y no sé qué hacer con vos.

—Yo sí lo sé, señora, exclamó Leandro abriendo su corazón á la esperanza.

—¿Qué?

—Mandad que se me franqueen las puertas de esta casa.

—¿Queréis salir á la calle?

—Justamente.

—Eso es imposible.

cuyas cuentas seguramente dejará saldadas para las *kalendas grecas*.
 Ahora bien, amigo mío, barridas así y tan por completo las arcas municipales, ¿cómo es posible la existencia del funesto caciquismo?
 Pero, no hay que escandalizarse, que lo que el Ministro pretende hacer con los caciques de Murcia es pan y miel comparado con el proyecto para extirpar los de los pueblos rurales.
 Ven acá, cacique de Cieza, y quien dice de Cieza, dice de cualquier otro pueblo de la provincia, porque todos se encuentran en el mismo caso y todos se verán igualmente obligados a abandonar para siempre, puestas las manos en la cabeza, inclinada la cerviz, medio encueros, fatigados y hambrientos, su tierra natal: venid y examinad esta cuenta que os hace el Ministro:

	Pesetas.
1.º Entregarás al Tesoro el 16 por 100 sobre territorial.	15,600
2.º Item mas, el 16 por 100 sobre industrial.	2,800
3.º Item mas, los derechos del Tesoro sobre los aguardientes, alcohol y liciores.	2,900
4.º Item mas, el 100 por 100 recargo sobre la partida anterior.	2,900
5.º Item mas, el 50 por 100 sobre cedulas.	1,000
TOTAL.	25,200

Mira, ciezano, aunque el proyecto te ofrece por su art. 5.º una rebaja del 45 por 100 sobre tu cupo de consumo, quedando íntegro el encabezamiento forzoso por la sal; no des cabida en tu corazón a semejante rebaja, que sirve tan solo de cebo halagador para que los españoles traguen bien las reformas. Y para que te convanzas de que así es, atiende lo que dice este otro artículo:
 «Art. 7.º Los cupos por consumos que resulten a todas las poblaciones después de verificadas las deducciones de que tratan los artículos precedentes, tendrán el carácter de provisionales interin se lleva a efecto una revisión general de los mismos.»
 Pues bien, esa revisión fija una escala para la imposición de cupos a los pueblos cuyo encabezamiento es forzoso, ó sea menores de 30,000 habitantes, co-

respondiendo a Cieza un tipo individual entre 3.50 y 4.50 ptas. Las circunstancias de ser Cieza cabeza de partido judicial, contar con buenas vías de comunicación etc., etc., y sino estas, otras que nunca faltan a la Hacienda para poderlas apreciar a los pueblos.—Obligán a imponerte el tipo máximo; pero teniendo en cuenta tus ruegos y lágrimas, te hacemos la gracia de imponerte tan solo el tipo medio, ó sea el de 4 pesetas por cada uno de tus habitantes. En resumen, que el Tesoro público se llevará las 25,200 pesetas de los recargos, y el pueblo de Cieza continuará pagando un encabezamiento por consumos a razón de 4 pesetas por habitante, y que en junto hacen 43,480 pesetas; y como quiera que hoy viene pagando 49,716.98 pesetas, resulta que el Estado cambia las 25,200 pesetas que se lleva, por 6,236.98 de que hace merced al Ayuntamiento.
 Dígme, amigo mío, si esto no es barrer bien, y después limpiar con plumero las arcas de los municipios.
 Sayo afectísimo,

UN LUGAREÑO.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA
 A instancia de los procuradores del heredamiento de Caravija, se convoca a juntamento a los interesados en el mismo, para el día 8 del corriente a las 11 de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de tratar asuntos de interés y con el fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 143 de las ordenanzas.
 Lo que se hace notorio a los efectos que determina la referida ordenanza Murcia 1.º de Marzo de 1888.—Julian Pagan.

ULTIMA HORA

Madrid 1.º
 Discurso del Sr. Lopez Dominguez.
 Estuvo en su discurso de arer elocuente y el general Lopez Dominguez, usando una forma cortés y digna, según correspondía a la importancia del asunto y a la respetabilidad del orador.
 En la primera parte del discurso exa-

mina el procedimiento de reformas adoptado por el Ministro de la Guerra y considera mejor el que ocupó al orador cuando desempeñó el Ministerio y dice que en vez de englobar en una ley las varias y radicales reformas que constituyen el proyecto, hubiera sido preferible legislar por decretos en todo aquello que no fuese materia de ley; llamando después con este carácter las de monte-pío y ratros para después consignar en otra constitutiva los principios fundamentales de la organización militar.
 Para justificar esto afirmó que los que conocen la naturaleza y funcionamiento de las cortés, deben llevar a ellas la menor parte de reformas, pues en lo que con el ejército se relaciona, se corre el riesgo de que los proyectos no se conviertan en leyes por efecto de los intereses encontrados que germinan en los parlamentos, y citó en abono de esta tesis lo ocurrido con el proyecto de ascensos del general O'Donnell, que no llegó a ser ley.
 También censuró duramente el orador el proyecto de conocer en los expedientes gubernativos el Consejo Supremo de la Guerra, pues al reorganizar el la Junta siendo Ministro, lo hizo con el objeto de practicar un pensamiento que acarició respecto a tan importante centro.
 Examinando después la parte a que se refiere el reclutamiento, acepta el principio pero hace suyas las ideas expuestas sobre el particular por el señor Ruiz Martínez, estableciendo una diferencia entre el servicio general obligatorio, y el personal; respecto al primero, se encuentra reconocido en la ley; para lo segundo no estamos preparados.
 Manifiesta su conformidad, como ideal con el ejército voluntario y se extraña de que sean seis y no mayor ó menor número los generales que estarán a las órdenes del Ministro; combate los suboficiales porque el nombre no es español; y por último excita al Ministro de la Guerra a que no haga de los proyectos una cuestión de amor propio.
 Ultima hora —(6 y media t.)
 Segura interpolación de los republicanos, la cuestión Montpensier.

Entre los productos que posee la farmacia francesa, no hay otro mas útil y excelente que el **Sedlitz Chantreaud** purgante salino de eficacia probada para mantener la pureza de la sangre, prevenir las enfermedades inflamatorias y combatir el estreñimiento. El **SEDLITZ CHANTRAUD**, constituye la base del sistema de longevidad del doctor Burggraeve.
 Deseñese de las falsificaciones peligrosas del **SEDLITZ CHANTRAUD** y de los medicamentos dosimétricos del doctor Burggraeve.
 Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.º Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.
 Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

ALMACEN DE CEMENTO PORTLAND

Y CALES HIDRAULICAS
 Baldosas hidráulicas comprimidas.—Cañerías de todas clases para conducción de aguas.—Piedras artificiales, escalones y fregaderos.—Losas catalana, mahonesa y del país.—Azulejos de diferentes dibujos.—Mosaicos de todas clases.
 SITUADO CALLE DE VINADIL entrada por la plaza de Santa Isabel
 En dicho establecimiento se encargan de la construcción de toda clase de embalsados, á precios sumamente económicos.
 También se reciben avisos en la calle de Cartagena, número 27, principal.

Primera Gramática Española
 razonada por D. MANUEL DIAZ-RUBIO y CARMONA, presbítero (el Misantropo).—Segunda edición corregida y aumentada. Madrid, 1887.—Dos magníficos tomos en 8.º, buen papel y esmerada impresión. Precios En Madrid, en rústica, 15 pesetas, en pasta ó tela á la inglesa, 18 En provincias, en rústica, 17 pesetas; en pasta ó tela á la inglesa, 20.
 Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

LAS CLASES DE REPASO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
 y las de preparación para las carreras de Telégrafos, Academia General Militar y Cuerpo Administrativo de la Armada, que estaban establecidas en la calle de Ceballos, se han trasladado, por mejora en las condiciones del local, al Plano de S. Francisco, frente al arco de Verónicas, casas nuevas sin número, inmediata á la puerta lateral de la Cooperativa de Empleados.

FERROCARRILES.

Llegada a su destino.		Salida de Murcia.	
Llegada	Salida	Llegada	Salida
12 17 t. a Cartag.	10-13 m.	7-45 n.	10-03 m.
6-35 m. a Madrid.	3-12 t.	Cartagena 12-52 t.	8-02 t.
9-30 m. a Cartag.	6-28 m.	Madrid 11-15 m.	8-00 m.
4-25 t. a Madrid.	8-23 n.	Cartagena 6-00 t.	7-55 n.
10-18 n. a Cartag.	6-50 t.	Idem 7-40 m.	10-55 m.
6-37 n. a Alicante.	3-04 t.	Idem 3-10 t.	6-44 t.
2-10 t. a Alcañiz.	10-40 m.	Idem 6-00 m.	9-34 m.
12-29 t. a Lorca.	10-45 m.		
10-53 n. a Lorca.	8-05 n.		

TRENES

de su procedencia.	Salida
Madrid 7-45 n.	10-03 m.
Cartagena 12-52 t.	8-02 t.
Madrid 11-15 m.	8-00 m.
Cartagena 6-00 t.	7-55 n.
Idem 7-40 m.	10-55 m.
Idem 3-10 t.	6-44 t.
Idem 6-00 m.	9-34 m.
Lorca 1-15 t.	3-43 t.
Lorca 3 mixto 2	7-00 m.

INSTITUTO DE VACUNACION
 23, CALLE DE LA MERCED, 23
 Se vacuna con *linfa de vacas*, todos los días de 3 á 5 de la tarde y *directamente de la ternera* los **MIRCOLRES** y **JUEVES** de cada semana; también se expenden tubos y cristales con *linfa* siempre reciente.
 13-13

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.
 A los suscritores se rebaja el 25 por 100 y pago 1 día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
 A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en la 2.ª página.
 A dos columnas 12
 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
 Marzo 31 días.

Jueves	1	8	15	22	29
Viernes	2	9	16	23	30
Sábado	3	10	17	24	31
Domingo	4	11	18	25	1
Lunes	5	12	19	26	2
Martes	6	13	20	27	3
Miércoles	7	14	21	28	4
Sábado 3	SALIDA PUESTA.				
Sol	6-30 n.	5-55 t.			
Luna	11-15 n.	9 19 m.			

Boletín religioso.
 Santa Cruz.—Mañana: s. Emeterio y s. Celedonio mrs.
 Jubileo.—Mañana: en la iglesia de San Bartolomé y se aplica por D. Francisco de la Cruz Pérez de Tucela y D. José Francisco Simón, misas de media hora, y en la de San Nicolás por don Antonio Riquelme, Marqués de las Almedas, misas de media hora.

Espectáculos.
 TRATRO ROMEA
 Función para mañana.—La comedia en 3 actos *La Duchá* y la en un acto *Lanceros*.
Anuncios.
 NODRIZA. Josefina López Martínez, de 33 años, casada, primariza, leche de 10 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive en Beniján, calle del Rosario, y dará razón Pedro Gómez el yesero, en la bañada del Puente. 3-5

ATRAS TODO EL MUNDO
 NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO.
Betún mágico impermeable
 500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs.
 Es superior y mas barato que todo lo conocido; ilustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palas; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra. Precio 1, 2 y 4 reales bola ó con para prueba; después doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

MUEBLES buenos y baratos.
 San Cristóbal, 6, Murcia.
 A 6 ptas. mesas camillas
 — 3.75— sillones de despacho
 — 4.25— mesas de cocina
 — 2.25— sillas valencianas
 De 45 á 50 cómodas.
 — 4.75 á 10 zaferos de hierro
 silleras y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

Las nuevas máquinas para coser **NAUMANN**
 Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
 en Murcia, Príncipe Alfonso, 18

NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la Compañía Colonial de Madrid.
 Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.
 El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, marca de propiedad de

La Compañía Colonial.



ENFERMEDADES de los NIÑOS
RABANO IODADO de GRIMAUULT Y C.ª
 Este Jarabe, más activo que el Jarabe antiscorbutico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los iódicos de potasio y de hierro.
 En PARÍS, 8 r. Vivienne, y en todas las farmacias.

MELANOGENE
 tintura excelente
 DE DICQUEMARE AINÉ.
 Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empuñadas.
 Caja para negro, 7-50 pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia.

LA MARGARITA EN LOECHES
 antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años á la vez demuestra.
 No confundir la botella de La Margarita con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
 En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor
 concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otras algunas antes ni después.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que las aguas de La Margarita ofrecen, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.
 En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

LIPORRETINOLADO O UNTURA CASTELLANOS
 á base de deutoioduro de mercurio.
 Hasta la fecha, ningún medicamento en veterinaria puede competir con el por sus rápidos y positivos resultados. Cara de una manera infalible toda clase de cojeras de los animales, y es el principal elemento para la pronta curación de la **pulmonías, catarros y paperas**. Es el mejor fundente y revalisivo sin igual.
 No deja señales en la piel.
 De venta al precio de 10 reales (con su instrucción), en las principales farmacias, y en esta capital, en la del Ledo López Gómez, Príncipe Alfonso, 61.
 Depósito central, con un 15 á un 30 por 100 de descuento, según la importancia del pedido, casa de su autor D. Joaquín Castellanos, profesor de veterinaria, Bonillo (Albacete).

TARJETAS DE VISITA
 En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

LA ILUSTRACION
 ESPAÑOLA Y AMERICANA
 Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)
 Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**.
PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID:
 Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas.
 PROVINCIAS:
 Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.
 ADMINISTRACIÓN. CARRERAS, 12 MADRID.
 Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, sesirven los pedidos

JOYA MEDICINAL
Aguas minerales naturales DE CARABAÑA
 Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas
 Unicas de su especie conocidas
 Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor
 AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.
Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.
 —Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y reorganizadoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
 Al público en general,
 Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rehuazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hiprosulfuro, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los mas conocidos Médicos.
Empleo de las Aguas de Carabaña.
 Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavárlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.
 Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.
 Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
 R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87
 (plaza de Antón Ferrerín), Madrid.
 Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina y D. Juan Moreno.
 Lorca.—Sr. D. Juan Castro Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sula y Viuda de Juts e hijo.
 Cartagena.—Sres. Bruna y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo, D. Antonio Gómez, D. Federico Romero y D. Joaquin Ruiz Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida.
 Bullas.—D. Juan Martínez Valero.
 Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández.
 Archena.—D. Angel Picazo.
 Imprenta de LA PAZ